

Fecha: 30-07-2022
Medio: El Llanquihue
Supl.: El Llanquihue
Tipo: Actualidad
Título: "Personalmente, mi posición política es apoyar el texto constitucional a través del Apruebo"

Pág.: 6
Cm2: 496,3
VPE: \$ 543.985

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

6.200
18.600
☐ No Definida

E ENTREVISTA. JAVIERA TORO (COMUNES), ministra de Bienes Nacionales, quien visitó la Región de Los Lagos:

“Personalmente, mi posición política es apoyar el texto constitucional a través del Apruebo”

PUERTO MONTT. La autoridad recalcó que su postura en el plebiscito de salida se trata de una visión individual y no de Gobierno. Así también explicó el trabajo que realizan en su cartera respecto a paliar el déficit de viviendas en la región.

Vicente Pereira

“**P**ersonalmente, mi posición política es apoyar el texto constitucional a través del Apruebo”, reconoce la ministra de Bienes Nacionales, Javiera Toro (Comunes), respecto a su opción de cara al plebiscito de salida de la propuesta de nueva Constitución, que tendrá lugar el próximo 4 de septiembre.

Frente a dicho proceso, la autoridad es enfática. “Yo tengo una posición clara y así lo puedo hacer saber, pero dejando en claro que es personal y no institucional del Gobierno, ni menos relacionada con actividades ministeriales”.

La ministra visitó esta semana Puerto Montt, ciudad donde firmó un convenio de colaboración con la Corporación Nacional Forestal (Conaf).

-¿Cómo analiza la determinación de Contraloría de abrir una investigación a La Moneda por presunto intervencionismo?

-A nosotros nos parece muy bien que Contraloría ejerza su rol fiscalizador y, en ese sentido, el Gobierno está plenamente dispuesto a entregar todos los antecedentes que sean necesarios para colaborar con la fiscalización. Ahora, por parte del Gobierno, asumimos las labores que nos corresponden a través de los ministerios que tienen facultades para ello, como la Secretaría General de Gobierno, encabezada por la ministra Camila Vallejo. Entendemos que es un proceso histórico y democrático, que hoy nos permite tener un borrador de nueva Constitución, que tie-

“Hay personas a las que el Estado les ha fallado constantemente y que hoy no han encontrado otra opción más que recurrir a esta opción (tomas)”.

ne características que nunca se habían presentado en Chile, como ser paritaria e inédita en el mundo. Y en ese sentido, es fundamental asegurar que el plebiscito se desarrolle con toda la información necesaria y en ello ha estado trabajando el Gobierno, en términos de participación y transporte. La idea es garantizar que toda la sociedad tenga la opción de participar, sobre todo en un contexto de voto obligatorio.

-La tarea para los ministros es, entonces, cómo conciliar su opción personal, pero sin caer en intervencionismo electoral...

-Los ministros, al igual que todos ciudadanos, tenemos derecho a expresarnos, a ejercer los derechos políticos. Y en eso yo, como persona comprometida con el proceso de cambios, tengo una postura clara. Pero como autoridad respeto que no podemos hacer uso de ella, ni de recursos públicos para favorecer una opción u otra.

-¿Qué le parece que a más de un mes se esté hablando de reformas constitucionales?

-El 4 de septiembre está claro que tenemos dos opciones: aprobar el texto constitucional, que es fruto del trabajo de la Convención Constitucional o rechazar este proyecto. Pero también comparto la postura expresada por el Presidente Gabriel Boric y por el Gobierno



LA MINISTRA FIRMÓ ESTA SEMANA UN CONVENIO CON CONAF.

en su conjunto, respecto a que este proceso constituyente viene desde hace muchos años abierto y que por ello no se cierra en caso de que no se apruebe, puesto que el compromiso está puesto en que la superación de la Constitución de 1980, que perdió toda legitimidad, sea a través de un proceso democrático y participativo.

VIVIENDA

-El Ministerio de Vivienda proyecta la construcción de 14 mil vivien-

das durante este período presidencial en Los Lagos. ¿Bienes Nacionales cuenta con terrenos para facilitar?

-El Gobierno, en un contexto de emergencia habitacional, así como el Ministerio de Vivienda (Minvu), presentó un plan de emergencia habitacional que busca hacerse cargo de esta crisis, comenzando de esta manera a resolver este déficit. Para abordarlo se requiere de una voluntad nacional, por cuanto es una tarea que necesi-

ta de todos los organismos públicos. Por ello el Ministerio de Bienes Nacionales se ha puesto a completa disposición de identificar y acelerar los traspasos de todos los terrenos que tengan aptitud habitacional y así lo define el Minvu.

-¿Cuál es la situación de la región en esta materia?

-El Ministerio de Bienes Nacionales no tiene propiedades en terrenos en sitios urbanos, por lo que estamos analizando téc-

nicamente cómo podemos colaborar a este plan.

-¿Qué ocurre en el caso de inmuebles que pudiesen no estar siendo utilizados para los fines que fueron traspasados?

-El rol de esta cartera es la administración de todos los inmuebles y terrenos que sean fiscales y, en ese sentido hay un trabajo que se tiene que efectuar respecto a la revisión y fiscalización del uso de todos ellos.

-¿Tienen un diagnóstico respecto a las tomas en terrenos fiscales?

-El tema de las ocupaciones es una expresión de una crisis habitacional. Entendemos que hay personas a las que el Estado les ha fallado constantemente y que hoy no han encontrado otra opción más que recurrir a esta opción. Ante eso, nosotros como ministerio fiscalizamos estas situaciones. En particular, en la región, la mayoría de las ocupaciones no están en terrenos fiscales.

-¿En qué consiste el convenio con Conaf?

-Un convenio de colaboración técnica, en la cual el ministerio coloca a disposición nuestros técnicos y herramientas para trabajar y mejorar la delimitación de parques, y por ello colocamos a disposición los drones y las capacidades del equipo de catástrofes para lo que Conaf necesite, para una mejor administración de los parques. La idea es colaborar con todas las tareas que tienen en los parques, como la delimitación de los deslindes de los parques ante conflictos o indefiniciones respecto de la propiedad, que es del Fisco.